



COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Pedro Julio Serrano

Teléfono: (787) 602-5954

"Regocijo por decisión que declara inconstitucional prohibición de matrimonio gay"

18 de noviembre de 2003 — El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano se mostró regocijado por la decisión del Tribunal Supremo del estado de Massachusetts de declarar inconstitucional la prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo. "El hecho de que la Corte Suprema de Massachusetts determinara que es inconstitucional prohibir a parejas del mismo sexo a su derecho a contraer matrimonio es un triunfo enorme para la comunidad lésbica, gay, bisexual y transgénero. Esto demuestra nuevamente que todos los seres humanos somos iguales ante la ley; que todos los seres humanos merecemos los mismos derechos y que las cortes están corrigiendo los horrores cometidos por los gobiernos al no otorgarle los derechos a todos sus ciudadanos", señaló Serrano.

Esta decisión obliga a la Legislatura del estado de Massachusetts a otorgar un remedio en 180 días para esta situación en el que ciudadanos de dicho estado carecen de los mismos derechos que sus conciudadanos heterosexuales.

"Estamos ante el umbral de lo que sabemos que será una realidad. El matrimonio para parejas del mismo sexo será una realidad. No importa cuánto tarde, prevaleceremos. La dignidad humana está por encima de todo. Ante tanta injusticia, opresión y discriminación, la justicia siempre prevalece. El amor siempre prevalece", concluyó el líder comunitario.

La organización Puerto Rico Para Tod@s tiene como misión fundamental luchar por la inclusión de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en el proyecto social de nuestro pueblo. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar www.prparatodos.org.